

corrientes a la misma de todo lo cual yo Secretario del Ayuntamiento certifico.

Angel Prietra
~~...~~

Don Domingo Lora
Mosenca

Joaquin Vazquez Manuel Prietra

sesion Extraordi-
naria del dia 18
de Marzo de 1912.

En la Ciudad de Talavera de la Reina a las diez y ocho de Marzo de 1912 y hora de las Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Angel Prietra y Borsilla los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia Don Macario Sanchez de Leon; y por enfermedad e impedimento justificados los señores Don Justino Lora, Don Juan

- Presidente.
Señor Alcalde
Tenientes
Sr. Vazquez
" Garcia
" Comochans.

Regidores,

- Sr. Carrion
 " Canterola
 " Vidarte
 " Gonzalez Moreno
 " Gomez Perez
 " Gimestal,

tasio Jimenez, Don Felix Cabanas, Don Francisco Montero y Don Joaquin Urquiano.

Constituidos en sesion publica extraordinaria trataron y acordaron lo siguiente.

Sobre habilitar local para el cumplimiento de las penas de arresto menor } El Señor Alcalde Pre-
 sidente manifestó: que el objeto de esta Se-
 sion es acordar lo conveniente acerca de la siguiente ins-
 tancia.

"Sr. Alcalde Constitucional de esta Ciudad. Don Joa-
 quin Urquiano y Ortega, Concejales de la misma,
 ante V. S. hace presente: que encontrándose en la
 Cárcel de esta partido sufriendo condena de arresto
 menor y hallándose enfermo, se hace preciso que la
 Corporacion, en observancia a lo prevenido en el ar-
 tículo 119 del Código penal que establece que el
 arresto menor se cumple en la Casa Consistorial, o
 en otra dependencia del M^o municipio; y siendo así
 que ésta tiene acordado en principio habilitar un
 local adecuado para dicho objeto V. S. suplica que
 convocando con la urgencia que el caso requiere a sesion
 extraordinaria al Ilustre Ayuntamiento, se designe
 por éste, el local donde el recurrente pueda ser tra-
 sladado para dejar extinguida la condena que ha em-
 perado a sufrir y confirmar de este modo el acuerdo
 pendiente de ejecución. Dios guarde a V. S. muchos
 años. Talavera de la Reina 18 de Marzo de 1912

Joaquin Urquiano

El Ayuntamiento recordando que como es sabido no se llevó a
 efecto por causas independientes a su voluntad, acordó en prin-
 cipio en el mes de Diciembre último habilitar habitaciones
 en el edificio llamado "Insideria" para permitirles

de jóvenes delincuentes y cumplimiento de penas de arresto menor, por que es indispensable hacer obras de reforma; acordándose también consignar como se consiguió en el presupuesto para el año corriente un sueldo para el empleado de inspección, para encasos de epidemias con la obligación de desempeñar éste el cargo de Carcelero; como quiera que de momento surge el problema de huir urgente, y que no cita espera, de hallarse cumpliendo arrestalmente el recurrente y á la sazón enfermo; y así existiendo en la Carcel habitaciones adecuadas, se impone habilitar local para el cumplimiento de estas penas de arresto menor, con lo cual se dará cumplimiento al precepto del Código penal; el Ayuntamiento por unanimidad acordó que mientras se realizan las obras necesarias en el Edificio Fundador, que es el que se destina á Carcel menor, se habilite provisionalmente para dicho objeto la Sala denominada Vieja en la planta baja de la Casa Consistorial, á donde se trasladen hoy mismo los presos de condena menor; comunicándose seguidamente este acuerdo al Señor Jefe de Instrucción á los efectos oportunos.

Con lo que se dio por terminada la Sesión extendiendo la presente que firman todos los Señores concurrentes de que yo Secretario del Ayuntamiento certifico.

Angel Prieto,

Leonor Garcia,

Manuel Souto
Morales

Mmanuel Prieta

Sesion Ordinaria } En la Ciudad de Talavera de la Reina a veint
Supletoria del 20 } te de Marzo de mil novecientos doce, y hora
de Marzo de 1912. } de los diez de la mañana, se reunieron en las

Presidente
Señor Alcalde
Consejeros.

- Sr. Varquez
- " Garcia
- " Corrochano.

Regidores.

- Sr. Gimenez
- " Carrion
- " Gonzalez Moreno
- " Gomez Perez

Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Angel Dieztra y Bonilla los Señores que al margen se expresan, individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad; no habiéndolo verificado por haberse en uso de licencia Don Macario Sanchez de Leon y por enfermedad e impedimento justificado los Señores Don Justiniano Luengo Lainer, Don Felix Cabanas Gomez, Don David Vidarte Varquez, Don Alejandro Cantero la Ortiz, Don Francisco Montero Serrano, Don Joaquin Uquiasno Ortega, y Don Manuel Gimenez y Martinez de Ejada. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia 18 que no pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
El Señor Gonzalez Moreno recordo el cumplimiento de los acuerdos tomados referentes a la confeccion definitiva de las listas de Beneficencia y a la subasta de las obras para la colocacion de aceras y bajadas de aguas en los edificios municipales; contestando al primer particular el Señor Varquez como Presidente de la Comision de Beneficencia que por causas independientes a su voluntad